

Transportistas responden a reforma de ley: ya se paga seguro de usuario, afirman



Boletín N°:



Jul 23, 2024



MEXICO

Dos entrevistados dijeron que el seguro de las unidades y del viajero ya existe, sólo faltaría dar boletos

La iniciativa para obligar a transportistas a contratar un seguro de pasajero es una ocurrencia de valor mediático, ya que existen concesionarias que lo brindan, aseguró Samuel Méndez, líder transportista.

En esto coincidió otro líder transportista, Delfino Reyes Bocardo, quien dijo que existen rutas del transporte colectivo que ya cuentan con el seguro desde hace años.

Por un lado, Samuel Méndez aseguró que los diputados evidenciaron desconocer la ley de Transporte, ya que está les exige un seguro con el cual todos deben cumplir.

Ante ello, explicó que los concesionarios cuentan con seguros que avala la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIS), la cual garantiza que sus pasajeros tendrán los cuidados necesarios tras un choque.

Por ello, reclamó que ahora se les quiera obligar a que contraten un seguro afiliado a la Comisión de Seguros y Fianzas, ya que muchos de ellos no son contratados por los altos costos que se generan.

“Nosotros contamos con seguro que es válida AMIS y también del SAT y entiendo que las modificaciones son alcances que nos sobrepasan, que no deberían pasar porque existen los seguros”, dijo.

Por ello, Samuel Méndez dijo que antes de hacer alguna modificación a las leyes los diputados tienen que generar mesas de trabajo con los concesionarios del transporte, ya que son ellos quienes deben velar por la seguridad de pasajeros.

“Dentro del marco de la ley nos pedimos reuniones y yo creo que la ley debe darnos certeza y correspondernos a que la población respetará nuestros seguros, se debe hacer una consulta, lo cual nos pide la constitución, y también la Ley de Planeación del Estado, por ello los diputados están haciendo una ley de ocurrencias y de leyes mediáticas por lo que pedimos que se revise la ley”, comentó.

Para finalizar, Samuel Méndez aseguró que los diputados deben analizar el reglamento del Transporte Público en su artículo 25, el cual los obliga a tener un seguro para sus pasajeros.

En tanto, Delfino Reyes dijo que si lo que se busca es que los conductores entreguen un boleto que signifique el seguro, eso lo podrían hacer. De hecho, ratificó que ya cuentan con seguro de vida al relatar que existen casos de usuarios que quieren que se les pague por fracturas de cadera cuando ya se subieron fracturados.

Los diputados pretenden reformar la Ley del Transporte a fin de obligar a los transportistas a otorgar un seguro de pasajeros, el cual deberán verificar con un comprobante, esto con el fin de mantener seguro a los ciudadanos que lo utilicen, esto se podría aprobar en la próxima sesión del Pleno. (CR)

Fuente

Fuente: E Consulta

Enlace:

<https://www.e-consulta.com/nota/2024-07-19/gobierno/transportistas-responden-reforma-ley-de-transporte-ya-se-paga-seguro-de>